

RESOLUCIÓN No.69 de 10 septiembre del 2015

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA A UNOS JUGADORES DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento Torneos Departamentales Masculinos Sub 9 y Sub 10 de Fútbol 8 del año 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORÍA	JUGADOR	EQUIPO	FECHAS	CONTENDOR
sep-05	Sub 10	TOMAS ARANGO	ITAGUI SOCCER CLUB	2 FECHAS ART 79 (a)	BELEN SAN BERNARDO
sep-05	Sub 10	EMANUEL RAMOS	ITAGUI SOCCER CLUB	4 FECHAS ART 79 (b)	BELEN SAN BERNARDO

OTROS

El partido C.D. INTEGRADOS – SAO PABLO Vs TALENTOS BELLANITAS Categoría Sub 10, queda con un marcador de 3 x 0 a favor del primero en mención.

El partido ENVIGADO F.C. Vs C.D. BELLO STARS Categoría Sub 10, queda con un marcador de 3 x 0 a favor del primero en mención.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

Dada en Medellín, a los diez (10), días del mes de septiembre de 2015.

Original Firmado
GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado
JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado
MAURICIO GIRALDO QUIROGA
Comisión Disciplinaria